



DECRETO

Expediente nº: 1260/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de la intervención municipal que se anexa a la presente, de fecha 11 de abril de 2025.

Es por lo que, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia el resto de normativa aplicable, por el presente se adopta la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2025/501 de 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación de crédito nº 13/2025, en la modalidad de incorporación de remanente, por importe de 140.444,81 euros, con el siguiente detalle:

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Partida de alta de gastos | |
| 1522.62200 | 140.444,81€ |
| Partida de alta de ingresos | |
| 87000 | 140.444,81€ |

SEGUNDO. Publicar la modificación en el portal de transparencia.

TERCERO. Dar traslado al departamento de intervención.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

La presente Resolución se firma por el Secretario General a los solos efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad, en cumplimiento de la función de fe pública establecida en el artículo 3.2 e) del





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y sin que ello conlleve un juicio de legalidad sobre el contenido del acto administrativo.

En la Villa de Firgas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AAZ222ZHAFS23PWRRLZ7AMK2
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

